



PROYECTO DE LEY

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

Declarar el 3 de junio como día en conmemoración a Manuel Belgrano

Artículo 1°. Institúyase el 3 de junio de cada año como el “Día en conmemoración a Manuel Belgrano”.

Artículo 2°. Incorpórese el día mencionado en el artículo 1° de la presente ley al calendario escolar en todos sus niveles con el objeto de difundir y promover el análisis y debate de la vida y obra de Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano.

Artículo 3°. Comuníquese.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El presente proyecto de Ley, tiene como antecedente inmediato los expedientes 1480-D-2019, 495-D-2021 y 374-D-2023 de mi autoría, en el cual se describe vida y obra de uno de los fundadores de la Patria, Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano.

Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770, dentro del área actual de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hijo de María Josefa González Casero, y Domenico Belgrano Peri, inició sus estudios en el Real Colegio de San Carlos (antecedente del actual Colegio Nacional de Buenos Aires). Entre 1786 y 1793 estudió Derecho en las universidades españolas de Salamanca y Valladolid, donde se graduó como Bachiller en Leyes, con medalla de oro, a los 18 años de edad en la Chancillería de Valladolid. Recibió el 6 de febrero de 1793 el título de abogado, dedicando especial atención a la economía política. Por tal motivo, fue presidente de la Academia de Práctica Forense y Economía Política en Salamanca.

Durante su estadía alcanzó un éxito destacable y prestigio que le permitió obtener del papa Pío VI una autorización para leer toda clase de literatura prohibida. De esta manera, tuvo acceso a los libros de Montesquieu, Jean-Jacques Rousseau y Filangieri, de quienes tomaría sus principales ideas que buscaría aplicar en el futuro.

Al regresar de España, Belgrano inició su participación en la política del territorio. Fue Secretario Perpetuo del Consulado. Mantuvo una fluida correspondencia con los diputados en los distintos destinos, pidiéndoles que le mandaran información detallada de las características geográficas y de las producciones locales. Buscó acabar con los abusos del comercio exterior y fomentar el interno reduciendo las exacciones que gravaban el mismo, facilitando la navegación fluvial e insistiendo en la construcción de nuevos caminos como los de Catamarca y Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero, San Luis y Mendoza e incluso buscó franquear las comunicaciones entre Buenos Aires y Chile.

Con el transcurso de los años, Manuel Belgrano se fue consolidando como uno de los padres fundadores de nuestra patria. Su rol en la Revolución de Mayo, fue fundamental. Participó en el cabildo abierto del 22 de mayo y votó por el reemplazo del Virrey por una Junta, que fue la propuesta vencedora. El 25 de mayo fue elegido vocal de la Primera Junta de Gobierno, junto con Castelli y Paso. Su actividad y participación política fue fundamental para la designación de funcionarios, toda vez que la mayoría de ellos fueron nombrados por recomendación suya. También debemos destacar su participación en las campañas por la Independencia, las cuales muestran la pasión y la dedicación que tenía en lograr la emancipación de estas tierras del sometimiento español.

La creación de la bandera ha desencadenado que el día de su fallecimiento (20 de junio) sea reconocido como el día de la bandera, además del recordatorio a tan maña figura que ha aportado a la construcción de la Nación argentina desde sus orígenes independentistas. La Ley Nacional 12.361 exclusivamente hace referencia a la bandera al momento de declarar dicho día como feriado nacional.

En consecuencia, consideramos muy relevante profundizar sobre la figura de Manuel Belgrano, y su aporte a este país.

Belgrano fue un impulsor de la educación pública. Propuso la creación de escuelas gratuitas para niñas, de escuelas de primeras letras y escuelas técnicas y de oficios.

Fue un acérrimo protector de los pueblos originarios. Durante la Expedición al Paraguay, reorganiza los pueblos de Curuzu-Cuatiá y Mandisoví, adjudicándole tierras a los pobladores, que en gran parte eran guaraníes, y destinando recursos para la creación de escuelas. Paralelamente, al llegar al territorio de Misiones, redacta el “Reglamento para el Régimen Político y Administrativo y Reforma de los Treinta Pueblos de Misiones” que proponía “[...] *hacer saber a los naturales de los pueblos de las misiones que venía a restituirles a sus derechos de libertad, propiedad y seguridad que por tantas generaciones han estado privados, sirviendo únicamente para rapiña de los que han gobernado*”.

Belgrano fue lo que la Patria necesitaba. Abogado de carrera y profesión, siempre su búsqueda fue la de abogar por el prójimo. Y cuando se lo necesitó para dirigir los ejércitos patrios, Belgrano estuvo preparado para tal ardua y compleja misión. Comprendió lo que debía hacer, y se emprendió en campañas largas y devastadoras, siempre llevando a cabo tácticas y estrategias modernas. Siempre buscando el triunfo de su patria y el bienestar de sus combatientes. A tal punto es esto que, con sus recursos, crea una escuela para enseñar a leer y escribir a 500 soldados analfabetos en Tucumán.



Belgrano fue un trabajador de la patria. En sus propias palabras, *“trabajé siempre para mi patria poniendo voluntad, no incertidumbre; método no desorden; disciplina, no caos; constancia no improvisación; firmeza, no blandura; magnanimidad, no condescendencia”*.

Belgrano fue un ser humilde. Él no buscaba el bronce, ni su lugar en la historia. Simplemente buscaba brindar su aporte a la lucha por la independencia. Nuevamente, esto se refleja en sus palabras: *“Mucho me falta para ser un verdadero Padre de la Patria, me contentaría con ser un buen hijo de ella”*.

Pero por sobre todas las cosas, Belgrano se ha convertido en un símbolo. Un símbolo de perseverancia. Un símbolo de esperanza. Un símbolo de la educación. Un símbolo de nuestra patria. Un símbolo que se ve reflejado en una de sus máximas: *“Deseo ardorosamente el mejoramiento de los pueblos. El bien público está en todos los instantes ante mi vista”*.

En su lecho de muerte fue examinado por el médico escocés Joseph Redhead, que lo atendió en su casa; al no poder pagarle por sus servicios, pues en ese momento estaba sumido en la pobreza, Belgrano quiso darle un reloj como pago; mas ante la negativa del galeno a cobrarle, Belgrano tomó su mano y puso el reloj dentro de ella, agradeciéndole por sus servicios. Se trataba de un reloj de bolsillo con cadena, de oro y esmalte, que el rey Jorge III de Inglaterra había obsequiado a Belgrano. Recto y honroso hasta su último suspiro, Manuel Belgrano fallece el 20 de junio de 1820.

Sin embargo, su espíritu y sus pensamientos perduran. Por tan solo mencionar algunos, hallamos los siguientes que reflejan sus ideas: *“Ni la virtud ni los talentos tienen precio, ni pueden compensarse con dinero sin degradarlos”; “se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido”; “nadie es más acreedor al título de ciudadano que el que sacrifica sus comodidades y expone su vida en defensa de la Patria”; “nada importa saber o no la vida de cierta clase de hombres que todos sus trabajos y afanes los han contraído a sí mismos, y ni un sólo instante han concedido a los demás; pero la de los hombres públicos, sea cual fuere, debe siempre presentarse, o para que sirva de ejemplo que se emite, o dé una lección que retraiga de incidir en sus defectos”; “en vano los hombres se empeñan en arrastrar a su opinión a los demás, cuando ella no está cimentada en la razón”*.

Por otro lado, en conmemoración por los 200 años de su desaparición física, se le ha otorgado al año legislativo 2020 el nombre de “Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel Belgrano”, y para formalizar el homenaje, se ha descubierto una placa evocativa por resolución de los diputados de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo “Manuel Belgrano” el nombre del recinto de sesiones de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, aquel lugar donde se sancionan las leyes que rigen en la Ciudad y donde se escuchan y debaten todas las voces de los y las representantes de la Ciudad de Buenos Aires. Otra razón por la cual es pertinente seguir rememorando el legado del prócer.

Por su parte, el Instituto Nacional Belgraniano manifestó su adhesión y agrado al presente proyecto de ley mediante el envío de una carta, la cual se puede contemplar a continuación:

NOTA I.N.B. Nº 39/19

BUENOS AIRES, 21 de mayo de 2019

Sr. Diputado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de hacerle llegar mi adhesión al Proyecto de Ley que presentará ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para declarar el 3 de junio “Día en conmemoración a Manuel Belgrano”.

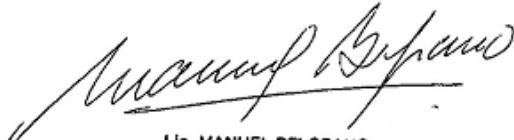
El Instituto Nacional Belgraniano, que me honro en presidir, tiene como finalidad primordial la exaltación y divulgación de la vida y obra del prócer, según lo establecido en el Decreto Nº 1435 de oficialización del mismo, por lo cual considero fundamental el objeto de este proyecto de ley de incorporar al calendario escolar en todos los niveles el estudio de su figura.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que Belgrano, Padre de la Patria y Héroe de la Independencia Americana, nació y murió en la Ciudad de Buenos Aires y estamos próximos a



conmemorar los 250º años del nacimiento del General Manuel Belgrano y el Bicentenario de su Paso a la inmortalidad.

Saludo a usted con mi mayor consideración y estima.



Lic. MANUEL BELGRANO
Instituto Nacional Belgraniano
Presidente

AL DIPUTADO DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DR. HERNÁN REYES

Es por eso que por el presente proyecto buscamos instaurar en el día de su nacimiento jornadas dedicadas a expandir el conocimiento de los jóvenes sobre este prócer. Jornadas abiertas, de debate, de análisis de una de las figuras más importantes que ha tenido este continente. Jornadas únicas de conocimiento de su obra, en el territorio que lo vio nacer, siendo las primeras dedicadas a la figura de este prócer. Porque recordar a este noble ciudadano, que promovió el federalismo y los valores patrióticos desde sus entrañas, es un acto patriótico.

Por todo lo expuesto es que le solicito a esta Legislatura la aprobación de este proyecto de ley.

Firmado digitalmente por Hernan Leandro Reyes
Fecha:06/03/2025 11:39:34
Diputado Hernán Reyes
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires